



REQUISITOS DE ALTA DE PASIVIDAD

DOCUMENTACION NECESARIA

1. Nota solicitando el alta dirigida al Sr. Presidente.
2. Informe a la Dirección Gral. del Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminal. (Tucumán 1353, Capital Federal) o 25 de Mayo 574, San Isidro.
3. Certificado de domicilio (Reg. Civil - 48 hs. de vigencia)
4. Ficha personal.
5. Ficha familiar.
6. Ficha de Actualización de Datos
7. Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. Publicación a cargo del postulante
8. Edicto publicado en el diario local (estará a cargo del postulante su publicación, el mismo será indicado por el colegio con indicación del diario).
9. Fianza a favor del Colegio conforme lo establece el art. 3 inc. (d) de la Ley 20.266 por el equivalentes a 12 cuotas anuales colegiales por un año. (R. 008/2010 H.C.S.) Adhesión Fondo Colectivo \$500.-
10. En caso que el postulante tuviere expediente iniciado dentro de la Comisión de Fiscalización o se encuentre en Fuero Penal tendrá que abonar Gastos Causídicos.
 - ◆ -Gastos Administrativos \$ 450.-
 - ◆ -Cuota Anual 2012: \$ 1.800.

**EL TIEMPO MAXIMO DE TRAMITACION DE LEGAJO SERA DE TRES MESES
A COMPUTAR DESDE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION
EN LA MESA GENERAL DE ENTRADAS DEL COLEGIO.
VENCIDO TAL PLAZO EL TRAMITE DEBERA SER RECOMENZADO**